CORDILLERA — GOBIERNO DEPARTAMENTAL · DR. HUGO FLEITAS · 2018/23	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 001**	**O.C. Institucional Nº 20**

Nivel de Entidad:	**22 Gobiernos Departamentales**	**Fecha de Emisión :**	24 / 06 / 2022
Entidad:	**3 Gobierno Departamental de Cordillera**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1296**		
ID del Llamado:	**415.702**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado: "Servicios de Verificacion de Contratos - Plurianual"			
Proveedor:	**LIC. LUCAS DANIEL AQUINO AYALA**	**RUC:**	**4014643-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	SERVICIOS DE VERIFICACION DE CONTRATOS	MESES	-	-	16	5.500.000	88.000.000
						TOTAL		**88.000.000**

SON GUARANÍES: **ochenta y ocho millones** ----------

VIGENCIA DEL ORDEN DE SERVICIO | Desde: el inicio de las mismas | Hasta: el cumplimiento total de las obligacioes

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El consultor (verificador de contratos) cumplirá con la verificación en el local de la Gobernación de Cordillera en horario de oficina de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs. y hará el seguimiento de todos los contratos suscritos conforme a los requerimientos de la Institución Departamental y de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DE SERVICIOS: En el local de la Gobernación de Cordillera en horario de oficina de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*si*	**Porcentaje: 6%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	10	266	10	1	3	55.000.000
						Total:			**55.000.000**

FIRMA PROVEEDOR	24-06-2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Lucas Daniel Aquino Ayala
Contador